



*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2022, de la Consejera, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Acreditación y Habilitación de la convocatoria para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*  
(2022060910)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 6 de la Orden de 22 de febrero de 2022, de la Consejera de Educación y Empleo, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 42, de 2 de marzo), para la valoración de las solicitudes y elevación de informe a la Secretaría General de Educación, se constituirá una Comisión de Acreditación y Habilitación, según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 39/2014, de 18 de marzo (DOE núm. 57, de 24 de marzo de 2014).

El apartado tercero del citado artículo establece que el nombramiento de los miembros de la comisión se efectuará por resolución de la persona titular de la Consejería de Educación y Empleo antes del inicio de sus actuaciones y será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y en virtud de ello,

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Acreditación y Habilitación a las siguientes personas:

Presidenta:

- Raquel Muñoz Vara (Jefa de Servicio de Plurilingüismo, Evaluación y Estadística).

Vocales:

- Rufina Jiménez Padilla (Asesora Técnico Docente).
- María Isabel Carballo Muñoz (Asesora Técnico Docente).
- María Isabel Galeano Chaves (Jefa de Negociado de Provisión, Educación Infantil y Primaria).
- Úrsula Sancho García, que actuará además en calidad de Secretario de la comisión.

Mérida, 18 de marzo de 2022.

La Consejera de Educación y Empleo,  
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN